

DEMANDADO: Nelson Rubén Acuña Gualotúa.
JUICIO: Divorcio No. 819-2005-WZ.
TRAMITE: Verbal Sumario
JUEZ: Dra. Beatriz Suárez Armijos
SECRETARIA: Srta. Alicia Guerrero Salazar.

PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 23 de Septiembre del 2005, las 15h34.- Vistos: Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez Titular de esta Judicatura y en virtud del sorteo realizado.- La demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley; en consecuencia dese a la misma el trámite del verbal sumario. Cítese al demandado Nelson Rubén Acuña Gualotúa, en el lugar que se indica para tal efecto comisionese al señor Teniente Político de la Parroquia San Antonio de Pichincha, Cantón Quito.- En orden al nombramiento de Curador Ad-Litem y con la insinuación realizada, dígase a uno de los señores Fiscal Distrital de Pichincha.- Agréguese al proceso la documentación que se acompaña.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y la autorización concedida al abogado defensor.- Notifíquese. f) Dra. Beatriz Suárez Armijos.- Juez.

JUZGADO ACTIVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 01 de Marzo del 2006, las 11h35.- Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, cítese a Nelson Rubén Acuña Gualotúa, por medio de la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, por cuanto bajo juramento se manifiesta imposible determinar su individualidad o residencia. Notifíquese f) Dra. Beatriz Suárez Armijos. Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Srta. Alicia Guerrero Salazar.
SECRETARIA
Hay firma y sello
AR/45952/c

R. del E.
JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Tribunal Supremo Electoral, Director Nacional de Migración y Extranjería y Ministerio de Economía y Finanzas y Procurador General del Estado y demás Autoridades singularizadas en el libelo inicial.- Para la acumulación de autos, hágase saber de este particular a las respectivas Jucaturas mediante oficios.- Comínase al accionado a cumplir con lo dispuesto en el Art. 532 ídem.- Agréguese la documentación acompañada al libelo inicial.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y en mérito al juramento rendido por el accionante.- Notifíquese.- f) Dr. Rubén Darío Gilera.- Juez. Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines de Ley.
El SECRETARIO
Hay firma y sello
AR/45952/c

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL

A: DIEGO FRANCISCO MORENO VERDEZOTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. SELECTRON REPUESTOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ACUYOR: ELADIO MARCELO DROUET SALAZAR, LIQUIDADOR DE "EL DORADO C.A." EN LIQUIDACION DEMANDADO: DIEGO FRANCISCO MORENO VERDEZOTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. SELECTRON REPUESTOS Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

JUICIO: QUIEBRA N° 413-2.004 DR. L. CURILLO

CASILLERO JUDICIAL N° 774 FUNDAMENTO LEGAL: 518 Y 530 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

ABOGADO: DR. HERNAN GARCIA CHAVEZ
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA AJUATO DE CALIFICACION Y PROVIDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
NEW QUITO INTERNATIONAL
AIRPORT, NQIA S.A.**

La compañía NEW QUITO INTERNATIONAL AIRPORT, NQIA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Marzo del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0851

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 10.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno) La operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito;...

Quito, 10 MAR. 2006

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/45950/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE
INGENIERIA MONTELVA S.A.**

La compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA MONTELVA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de enero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0625

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Los negocios inmobiliarios tales como: construcciones civiles.....

Quito, 17 FEB. 2006

**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/45912/cc